



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°177 / 2019

**REF.: Modifica Deslindes del Predio ubicado en
Calle Francisco Javier Krugger N°2476 Lote H,
de la Localidad de Linderos, Comuna de Buin.**

Buin, 09 de Octubre del 2019.

VISTOS:

- La Solicitud de Modificación de Deslindes y Superficie Predial N°69BU, de fecha 02 de Septiembre del 2019, ingresada por el Sr. Nicolás Rebolledo V. y Felipe Undurraga en representación de Sinergia Inmobiliaria S.A.
- La Declaración Jurada de No afectación a terceros por el Art. 67 de la L. G. U y C.
- Documentos que acreditan la representatividad Legal del Propietario del Inmueble.
- El Certificado de Informes Previas N°3571/2018 de fecha 25.07.2018, de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2476 Lote H, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1700-71
- El Certificado de Avalúo Fiscal del predio Rol N°1700-71 de fecha 25.09.2019 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- El Plano de Modificación de Deslindes para la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2476 Lote H, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1700-71 firmado por el profesional Alfonso Ovalle Pérez de profesión Arquitecto y los representantes Legal de Sinergia Inmobiliaria S.A. Srs. Nicolás Rebolledo V. y Felipe Undurraga.
- La Resolución de Modificación de Deslindes N°68/2019 de fecha 16.04.2019 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución N°169/2019 de fecha 25.09.2019 que anula la Resolución de Modificación de Deslindes N°68/2019 d fecha 16.04.2019, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Orden de Giro N°1960681 de fecha 08 de Octubre del 2019, por un monto de \$715.133 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Modificación de Deslindes.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario Modificar en parte los Deslindes y Superficie de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2476 Lote H, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1700-71, de propiedad de Sinergia Inmobiliaria S.A.

RESUELVO:

- MODIFIQUESE en parte los deslindes y la superficie de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2476 Lote H, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1700-71, de propiedad de Sinergia Inmobiliaria S.A., quedando con los siguientes Deslindes.

LOTE H: POLIGONO (A-HA-IA-P-A)

NORTE : En tramo (A -HA) de 369,45m. con propiedad de N. Gracia y Viñas Unidas, predio Rol 350-30.
SUR : En tramo (P-IA) de 346,59m. con Lote C, predio Rol 1700-76.
ORIENTE : En tramo (IA-HA) de 134,56m. con Línea Férrea.
PONIENTE : En tramo (P-A) de 127,40m. con Calle Francisco Javier Krugger.
SUPERFICIE TOTAL: 45.003,03M2

1. Apruébese la presente Modificación de Deslindes, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°177/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como Modificatoria de deslindes y superficie sólo respecto de la propiedad ubicada en Calle Francisco Javier Krugger N°2476 Lote H, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1700-71, que surgió de la aprobación de Resolución de Fusión Predial N°151/2017 de fecha 31.10.2017, de la Dirección de Obras Municipales.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
4. Envíese copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en el respectivo plano en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.


DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente DOM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl